



La sesión ordinaria N°355 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 10 de octubre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia, Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:36 horas.

1. Acta.

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del mes de agosto de 2018. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas del mes de septiembre y del 3 de octubre de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Invitación a la Universidad de Magallanes. Informó que ésta se da en el marco de la suscripción del convenio con el CNEC, y contempla la asistencia de 2 profesionales de la Secretaría Técnica en el mes de noviembre.
- b) Proyectos Convocatoria Investigación 2017. Los consejeros acordaron recibir a los investigadores en una próxima sesión.
- c) Administrador de cierre de UNICIT. Informó acerca de los correos electrónicos remitidos por el señor Rojas, en que plantea el perjuicio que le irrogarían las declaraciones del CNEC respecto de la falta de integridad de la información que recibió este organismo para su designación como Administrador de cierre de la Universidad UNICIT. El CNEC encomendó a la Secretaria Ejecutiva responder al señor Rojas haciendo presente la información recibida por el CNEC para resolver sobre su designación y aquella de la que disponía el Consejo con anterioridad, según se comunicara al Ministerio de Educación.
- d) Reunión con AQAS, Agencia de acreditación alemana. Explicó que se realizó ayer y subrayó la forma en que se realiza la acreditación integrada en ese país y cómo se seleccionan las carreras, lo que podría ser útil para la experiencia chilena.

- e) Reunión Comité consultivo de Nueva Educación Pública. Informó que asistirá mañana junto al Presidente, oportunidad en que se analizarán los Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública definidos por el CNED.
- f) Seminario Internacional CNED. Presentó la composición del panel nacional y analizaron alternativas para completarlo, dado que algunas personalidades no podrán participar. Agregó que dicho panel será moderado por el periodista Nicolás Vergara.
- g) Clase Magistral en la Armada de Chile. Informó que el Presidente realizará una clase sobre educación por competencias el próximo martes 16 de septiembre.

3. Universidad Católica de Temuco. Proceso de supervisión de carrera de Pedagogía en Religión modalidad paralela. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros antecedentes de contexto de la institución y del proceso de supervisión seguido hasta ahora para la carrera de Pedagogía en Religión. Al respecto, se refirió al Plan de Trabajo presentado por la Universidad y sus principales aspectos, que considera una fundamentación, el plan de trabajo propiamente tal y su evaluación, e indicó que la evaluación externa lo consideró suficiente y coherente. Con todo, enunció algunas observaciones derivadas de dicha evaluación, que guardan relación con la falta de análisis de indicadores estadísticos y del entorno; que las acciones propuestas para abordar las debilidades en el plan de trabajo deberían considerar un análisis de la END; y que la retención y la titulación son bajas. Además, otros aspectos importantes se refieren a que los egresados se desempeñarán en educación básica y media, de manera que es necesario asegurar que reciban la formación para enseñar religión en diferentes niveles; además de la necesidad de mejorar la formación práctica.

A continuación, ingresaron a la sesión la Prorectora de la Universidad Católica de Temuco, señora Marcela Momberg, junto al Vicerrector Académico, señor David Figueroa, el Director General de Docencia, señor Pablo Palet, el Decano de la Facultad de Educación, señor Juan Mansilla, la Jefa de carrera de Pedagogía en Religión modalidad paralela, señora Hilda Cifuentes, y la Directora de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, señora Felisa Solar. El Presidente les dio la bienvenida y explicó el proceso que está llevando a cabo el CNED. Al respecto, se refirió a la preocupación por los tiempos de la supervisión, dentro de la duración teórica de la carrera, proceso en que este organismo espera que la carrera experimente un real avance. Luego, expuso algunas inquietudes del CNED en relación con esta carrera, que se refieren a su diseño, la duración de 9 semestres para estudiantes que cursan otra especialización adicional y que cubra todos los niveles de enseñanza.

La consejera Matsumoto, por su parte, puntualizó que siendo el Programa una carrera en sí, parece apoyarse excesivamente en la carrera de origen en cuanto al dominio práctico y didáctico de los estudiantes. Además, esta carrera formará para enseñar en educación básica y media, en circunstancias que la carrera de origen de los alumnos es básica o media. Por tanto, es necesario conocer el tipo de alumnos que atenderán y cómo

aprenden y cómo se enseña religión a niños y jóvenes. Agregó que la ley establece ciertas condiciones para programas de Pedagogía, como hacerse cargo de los resultados de la evaluación END, cuestión que aquí analiza la carrera de origen de los estudiantes; sin embargo, esta carrera debería hacerse cargo de los resultados sobre conocimientos pedagógicos. En cuanto a las prácticas tempranas y tener convenios formales con centros de práctica, la malla solo contempla una experiencia final, pero no se aprecia cómo la carrera se hace cargo antes de orientar esa práctica. Al respecto, indicó que el plan de trabajo parece no abordar apropiadamente estos aspectos.

La consejera Sepúlveda, inquirió si el plan de trabajo ha considerado un análisis del entorno y cuáles son las necesidades reales de contar con una carrera de esta naturaleza. Asimismo, manifestó su preocupación por las bajas tasas de retención y titulación, que deberían ser mejoradas. Por último, solicitó información sobre la asignatura de acompañamiento espiritual comunitario, que forma parte de la malla curricular. Finalmente, el consejero Espejo consultó a los invitados acerca del financiamiento de la carrera.

La señora Momberg, a su turno, proporcionó antecedentes de contexto del programa y la institución. Al respecto recalcó que la institución es una universidad católica al servicio de lo público, en una zona especial -la macrozona sur-, en un contexto de vulnerabilidad y con inclusión, pues cuentan con el Programa PACE más grande. Añadió que hay carreras emblemáticas, que no son financiadas por sí mismas, pero que trabajan en una economía solidaria, de manera que algunas carreras aportan a las otras. Señaló que esta carrera es emblemática, que la Universidad se debe a ella por tratarse de una institución católica y está financiada con becas. La carrera nació en el seno del Instituto de Estudios Teológicos, pero se acordó que pasara a la Facultad de Educación, con el fin de fortalecer los aspectos curriculares. Recalcó que, por tratarse de una carrera identitaria, que forma parte del sello de la Universidad, se mantendrá aunque tenga un estudiante, pues atienden a la zona sur y proveen de profesores de religión a las diócesis, existiendo lazos estrechos con la Vicaría y con el área de educación de la Conferencia Episcopal, para compartir lineamientos.

El señor Figueroa subrayó que esta carrera forma parte de la identidad de la universidad, pues dentro de su proyecto educativo la formación de profesores de religión es una prioridad. En ese marco, se forman profesores y por eso se aloja en la Facultad de Educación, para que comparta sus estándares y cumpla la normativa legal. Agregó que es una carrera especial, y los alumnos que la cursan también lo son, pues son muy pocos. Las universidades que la imparten enfrentan el tema del número de alumnos, lo que en este caso tiene que ver con la modalidad paralela en que se imparte, toda vez que no tuvieron buenos resultados con la admisión ordinaria. Ello se generó para mantener la misión de seguir formando profesores de religión, junto con atender las necesidades del sistema escolar.

El señor Mansilla recalcó que la institución es una universidad pedagógica pues cuenta con 60 años de formación de profesores. Con la dictación de la ley 20.903, surgieron preocupaciones en la universidad por esta pedagogía y por el programa intercultural

mapuche, por algunas políticas que les parecieron homogeneizantes. Este Programa es la última Pedagogía en Religión que se imparte al sur de Chile y han tenido que hacerse cargo desde la diócesis de Los Ángeles. Puntualizó que esta carrera no es solo de religión católica, pues atienden otras religiones. Por otra parte, señaló que la Facultad de Educación tiene una estructura común para las pedagogías, plan común que logra una formación asociada, que se complementa con la carrera por medio de prácticas específicas. En ese proceso están transitando y justamente ese es el sentido de la supervisión, de manera que es necesario visualizar con claridad los planteamientos del CNED en cuanto a la coexistencia de ambas trayectorias formativas.

Respecto del análisis del entorno, el Decano aclaró que se ha efectuado a través de los proyectos PMI. Agregó que el 85% de la matrícula de educación es de la Araucanía, de las zonas de mayor rezago de desarrollo humano, cuestión que ven como una oportunidad. Por tanto, es interesante poder avanzar en consolidar esta pedagogía y no cerrarla, sino mejorarla. Cree que, si colisiona con la ley, se requiere el apoyo técnico del CNED. Por otra parte, indicó que tienen modelos de prácticas, inicial, progresiva y temprana y que el problema es la coexistencia en una sola persona, cómo avanzar y apoyar la consolidación de la identidad institucional.

El señor Palet se refirió a la historia de la carrera y señaló que la Universidad es autónoma de la U. Católica de Santiago desde el año 1991, y que el año 1992 las diócesis les pidieron esta carrera. Agregó que en esos años había crisis en los estudios de pedagogía y pocos estudiantes, por lo que se definió ofrecerla en paralelo. El año 2000 enfrentaron algunas dificultades por el título homogéneo e hicieron una diferenciación entre pedagogía básica y media, que rigió hasta el año 2008. Con posterioridad, se adecuaron al nuevo modelo educativo institucional, y luego postergaron la acreditación para adaptarse a esa lógica, al entorno y a la necesidad de abordar las debilidades a que apunta el CNED, lo que quizá no se refleja bien en el plan de trabajo definido. Sin embargo, recalcó que les preocupa la duración y mantener 240 créditos y 10 semestres, para una carrera que no es de jornada completa, así como asegurar la formación de nivel básico y medio y las prácticas tempranas. En la actualidad están viendo la fórmula para responder a los diferentes desafíos planteados. Su análisis del entorno considera la petición de las escuelas y la Iglesia en cuanto a que se necesitan profesores de religión, pero en un diálogo ecuménico e interreligioso. Aunque declaran que son una universidad católica, aceptan estudiantes de otras confesiones, con autorización de la autoridad religiosa respectiva, razón por la cual cuentan con alumnos evangélicos. Su desafío principal, entonces, es encontrar la fórmula curricular para mantener esta carrera y que cumpla las exigencias que el país ha hecho a la formación de profesores.

La señora Solar, por otra parte, señaló que como con toda carrera de pedagogía se ha intentado ser rigurosos para cumplir con la nueva ley y con los criterios de evaluación de la CNA, que cambiaron en el año 2016. En el año 2015, la carrera se trasladó a la Facultad de Educación y en el año 2016 empezaron con el proceso de acreditación, pero dado el cambio de criterios postergaron el proceso. En 2017 se inició el proceso de diagnóstico para la renovación curricular y se optó por la supervisión del CNED en vistas a contar con un nuevo plan de estudios en 2019, que absorba nudos críticos, como la

carga de trabajo de los estudiantes por la extensión del tiempo de titulación. En relación con la calidad y los resultados de la END, indicó que la política de la Facultad es realizar un análisis global en los equipos de carrera, departamento y facultad y elaborar también planes comunes, que se incorporan a esta carrera a través de un curso específico.

La señora Cifuentes, quien señaló que es egresada de la institución y de la carrera, se refirió a las características de la asignatura de acompañamiento espiritual y comunitario y al acompañamiento de nivelación socioemocional de los estudiantes que realizan. Destacó que todas las carreras se apoyan en la Dirección de Inclusión, reciben resultados de evaluación y se generan apoyos semanales. Además, se realiza un curso para nivelar ciencias básicas, que es muy valorado por los estudiantes, aunque también tienen este apoyo en la carrera de origen.

A continuación, los consejeros dialogaron con las autoridades de la Universidad sobre diversos aspectos del proceso en curso, tales como la importancia de que la carrera se habilite para su acreditación futura y cómo debe contribuir a ello el proceso de supervisión; la carrera como parte del sello distintivo de la institución; el contexto histórico del desarrollo de la carrera y la definición de impartirla en modalidad paralela; el plan de trabajo y los aspectos estructurales y nudos críticos que debe abordar; el respaldo institucional a la carrera; la coherencia entre currículo y perfil de egreso; que la carrera comprenda enseñar en educación básica y media; los tiempos de titulación y la tasa de deserción del Programa; y la necesidad de evidenciar resultados en el corto plazo. Tras ello y luego de agradecer al Consejo la oportunidad de dialogar sobre el proceso de supervisión, los invitados se retiraron de la sesión.

El Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva enviar a la institución un informe de retroalimentación sobre el Plan de trabajo, que aborde las principales conclusiones de la evaluación realizada y los nudos críticos observados. Al respecto, subrayaron aspectos relativos al diseño del Programa y su duración para estudiantes que cursan otra especialización adicional; que el Programa cubra la educación básica y media, particularmente respecto del dominio práctico y didáctico de los estudiantes; y cómo se harán cargo de los resultados de la evaluación END y de las prácticas tempranas.

4. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Liceo Técnico Profesional de Colchane, de la misma comuna; Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de la comuna de Iquique; y Complejo Educacional Darío Salas, de la comuna de Carahue.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos Liceo Técnico Profesional de Colchane, de la misma comuna; Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de la comuna de Iquique; y Complejo Educacional Darío Salas, de la comuna de Carahue, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, en el caso del Liceo Técnico Profesional de Colchane, de la misma comuna, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°618 de 6 de agosto de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento.

Asimismo, en el caso del Instituto del Mar Almirante Carlos Condell, de la comuna de Iquique, considerando la totalidad de los antecedentes examinados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) también logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°617 de 6 de agosto de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento.

Por último, en el caso del Complejo Educacional Darío Salas, de la comuna de Carahue, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°1788 de 17 de agosto de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media HC.

5. Secretaría Técnica. Actualización de proceso de supervisión de Pedagogías.

Participaron en este punto de la sesión como invitados, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses y los profesionales de Dicho Departamento Gustavo Astudillo, Regina Silva y Francisca Rojas.

La señora Meneses efectuó una presentación sobre la actualización del proceso y se refirió, en primer término, a las características del proceso de evaluación y el modelo de supervisión presentado previamente, el que se centra en el proceso formativo con foco en el perfil de egreso, resultados, cuerpo académico y vinculación con el medio. Agregó que, sobre esa base, están proponiendo mejoras en las diferentes etapas consideradas, como en la solicitud del plan de trabajo, su evaluación (revisar de pautas y rúbricas de evaluación), la aprobación del plan de trabajo y lineamientos de la supervisión (lineamientos para superar debilidades y la mejora continua), la primera visita de evaluación (elaboración de pautas y formularios) e informe de seguimiento (articulación de las escuelas FID con recursos de apoyo).

A continuación, presentó una caracterización de los programas efectivos de pedagogía a nivel internacional y propuso una metodología para caracterizar los programas FID efectivos en Chile, seleccionando carreras o programas con buenas prácticas siguiente ciertos criterios como, por ejemplo, resultados a partir del análisis de indicadores de INDICES; acreditación en el tramo superior; altos resultados en la END; altos niveles de empleabilidad, etc. Ello, recalcó, apunta a analizar las brechas existentes entre los programas FID nacionales y las características de los programas efectivos, para identificar

recursos que pudieran servir a la supervisión; y a identificar buenas prácticas en FID que puedan ser difundidas e implementadas en otros contextos.

En cuanto a los ajustes al procedimiento propiamente tal, abordó con mayor detalle los ajustes propuestos para las diferentes etapas como la solicitud del Plan de trabajo (información sobre modelos de prácticas, instrumentos de evaluación de prácticas y antecedentes del cuerpo académico); la presentación y evaluación del plan de trabajo (mejorar pautas y rúbricas de evaluación); la aprobación del plan y lineamientos para la supervisión (definir tipo de estrategia para acompañamiento, indicar orientaciones para rediseño o implementación del plan de trabajo y sugerir recursos de apoyo); primera visita; y el Informe de seguimiento. Por último, se refirió a los recursos de apoyo y al diseño de un centro de recursos y presentó una ficha preliminar (*tableau*) de pedagogías.

A continuación, los consejeros dialogaron con los profesionales de la Secretaría Técnica acerca de diversos aspectos de la presentación efectuada, como la necesidad de ir incorporando posibles ajustes al plan de trabajo original; la identificación de buenas prácticas que nutran y marquen la diferencia con procesos más fiscalizadores; la identificación de buenas escuelas o de áreas de pedagogía y la importancia de visitarlas; la necesidad de contar con una línea de tiempo y una programación de los recursos humanos que se necesitarán de manera de conocer la capacidad efectiva de gestión en conjunto con las demás tareas que se desarrollan; la necesidad de definir de mejor forma la implementación y el cierre del proceso y de visibilizar los aspectos empíricos de la metodología planteada (evitar sesgo documental); y la necesidad de armar una masa crítica de apoyo y de acelerar el proceso de supervisión.

Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica efectuar los ajustes solicitados a la metodología propuesta y explicitar la calendarización del proceso completo. Tras ello, los profesionales de la Secretaría Técnica se retiraron de la sesión.

6. CNED. Líderes pedagógicos. Invitados.

Participó en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Bárbara Hanisch. La señora Hanisch se refirió al Documento de Posición del CNED sobre Liderazgo Pedagógico, cuyos avances fueran enviados a los consejeros recientemente. Al respecto, presentó el índice propuesto y señaló que considerará primero la revisión de los Directores en Chile y también las prácticas de los líderes pedagógicos, que son concebidos por la literatura internacional como directores efectivos, pero también incorporan otros actores relevantes en las escuelas. Los consejeros subrayaron la importancia de relevar la carrera docente vertical, de considerar aspectos como la judicialización de procesos que deben enfrentar los directivos y la necesidad de especialización y de conectarse en redes.

A continuación, ingresaron a la sesión el Director del Centro de Liderazgo de Desarrollo Educativo CEDLE (UDP, UAH, U. de Talca, UCT), Sr. José Weinstein, junto al investigador Gonzalo Muñoz. El Presidente, luego de darles la bienvenida y agradecer su concurrencia, expuso el interés del Consejo por conocer su experiencia, mirando el panorama más sistemáticamente respecto de la carrera profesional docente, en cuanto a

los directivos. Agregó que otro tema importante es el entramado legal y los aspectos burocráticos con que deben lidiar los establecimientos.

El señor Weinstein agradeció la invitación y mostró su disposición a colaborar con el CNED en esta materia, pues vienen trabajando hace diez años en esto y han acumulado un saber, que se ha visto enriquecido por la colaboración con instituciones extranjeras.

A continuación, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al Consejo, presentó el CEDLE, centro que nació el 2015, por una invitación del Mineduc, sobre la base de cuatro reconocimientos: 1. El alto potencial del liderazgo para mejorar la calidad de la educación; 2. La eficacia de la acción hacia los directivos escolares por su alto poder de réplica respecto del trabajo escolar; 3. La subutilización del liderazgo directivo escolar en la realidad educativa actual; y 4. La necesidad de renovar y fortalecer la infraestructura institucional para construir capacidades de liderazgo.

Luego, se refirió a la tendencia mundial a formar centros de liderazgo, que se desarrolló antes en países como Inglaterra, Escocia, Australia y Nueva Zelanda, como respuesta a la necesidad de contar con esta herramienta, pues la formación de docentes es muy grande e invisibiliza el liderazgo directivo. Añadió que, en el mundo, los centros son diversos y, en general, combinan innovación, formación, investigación aplicada, y tienen algunas debilidades por su encapsulamiento lo que lleva, en ciertos casos, a que su trabajo no tenga impacto. Detalló las instituciones que conforman el CEDLE, el que trabaja en alianza con *UC Berkeley*, con la idea de ser referencia y ayudar a dar un salto en esta materia.

En seguida, se refirió a los sellos del Centro e indicó que además se apoyan en marcos de política pública existente, como el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo escolar. El Centro cuenta con un consejo asesor y con 89 profesionales para 17 proyectos en el año 2018. Respecto de las líneas de trabajo, explicó que éstas se refieren a: Investigación y política; Innovación y desarrollo de modelos y prácticas; Formación y desarrollo de estrategias formativas; y desarrollo de capacidades en instituciones formadoras. Por último, recalcó que el foco central del CEDLE es el desarrollo de capacidades de los directivos, y consideran también otros actores importantes, como los inspectores generales.

El señor Muñoz, por su parte, destacó que una cuestión interesante en el mundo es que hay una reflexión crítica sobre la formación y qué significa desarrollar capacidades directivas. En este caso, se refirió a los primeros efectos del sello del Centro, en cuanto a los avances principales que ha experimentado su trabajo. Para ello debían encontrar una forma de evaluar el efecto de la participación en instancias formativas, y definieron un Marco Evaluativo común, que considera algunas variables esenciales. Una primera cosa es distinguir efectos a nivel de procesos escolares y efectos individuales (creencias; conocimientos y habilidades), y, además, evaluar efectos en los aprendizajes y trayectorias. Finalmente, el señor Muñoz se refirió a los recursos educativos que complementan la formación, que conciben como bien público para el sistema, y a las alianzas internacionales.

Los consejeros consultaron a los invitados acerca de distintos aspectos de su presentación, tales como los tipos de liderazgo directivo pedagógico considerados, las características de sus estudiantes, el trabajo en redes y el trabajo en regiones. Tras responder las preguntas de los consejeros, los señores Weinstein, Muñoz y Hanisch se retiraron de la sesión.

7. Varios.

- a) **Rendición Gestión y Presupuesto CNED.** La Secretaria Ejecutiva indicó que pronto se discutirá el presupuesto del CNED en la Subcomisión mixta de Presupuesto y que enviará los detalles de la rendición de este año por correo electrónico a los consejeros.
- b) **Análisis de proyecto de Ley de financiamiento solidario.** La Secretaria Ejecutiva presentó un resumen de las características de los créditos que considera el proyecto y los principales aspectos críticos que se plantean, tanto por la Secretaría Técnica como por actores del sistema.
- c) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 7 de noviembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°355.


Pedro Montt Lera
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Rivas
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

